

Abstracto de Cooperación Técnica

I. Información Básica del proyecto

▪ País/Región:	Regional: Haití y República Dominicana.
▪ Nombre de la CT:	Apoyo al fortalecimiento de la Comisión Mixta Binacional (CMB)
▪ Número de CT:	RG-T2433
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Ana Arias Urones, Jefe de Equipo (INT/TIU); Raúl Saez Contreras (INT/INT); Louis-Francois Chretien (LEG/SGO); José Luis Irigoyen (CDH/CDH); Cristián Santelices (CDH/CDH); Zaida Imana (INT/TIU) y María Rospide (INT/TIU)
▪ Indicar si es: Apoyo Operativo, Apoyo al Cliente, o Investigación y Difusión	Apoyo al Cliente
▪ Referencia a la Solicitud:	Plan de Acción acordado entre las Secretarías Técnicas de la CMB de ambos países
▪ Fecha del Abstracto de CT:	Diciembre 2013.
▪ Beneficiario:	Secretarías de ambos países de la CMB responsables de la coordinación de la agenda de integración binacional y entidades del sector público y privado involucradas relación binacional
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto	El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por intermedio de la Unidad de Inversión y Comercio (INT/TIU)
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$ 260.000,00
▪ Contrapartida Local:	0
▪ Periodo de Desembolso:	18 meses
▪ Fecha de Inicio Requerido:	Diciembre 2013
▪ Tipos de consultores:	Firmas y consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	INT/TIU
▪ Unidad Responsable de Desembolso (UDR):	INT/TIU
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	N/A
▪ CT incluida en CPD (s/n):	
▪ Prioridad Sectorial GCI-9:	No. 4 de Integración Competitiva Regional y Global

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 La Comisión Mixta Binacional de Integración (CMB) establecida entre la Republica Dominicana y Haití, fue creada en marzo del año 1996 en el marco de los esfuerzos impulsados por ambos gobiernos para iniciar una nueva etapa en sus relaciones bilaterales. Esta CMB tiene como antecedente el Acuerdo Básico de Cooperación Bilateral, firmado en mayo del año 1979, que ya establecía una comisión mixta de cooperación.

- 2.2 El objetivo de la Comisión es dinamizar y profundizar los lazos de cooperación económica, comercial y políticos entre los dos países. La Comisión tiene también como misión canalizar los recursos e iniciativas para el desarrollo, en beneficio de ambos países, provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, y las agencias de cooperación bilateral y multilateral.
- 2.3 La Comisión está conformada por entidades de gobierno y gremios empresariales. Sin embargo, hasta la fecha no ha conseguido consolidar un funcionamiento regular y definir lineamientos claros, ni programas y proyectos concretos de integración entre los dos países. Solamente después del terremoto que azotó a Haití a comienzos del 2010, se constató un renovado interés de ambos gobiernos por reactivar el funcionamiento de la Comisión, y definir un programa concreto de trabajo para ella.
- 2.4 Como una forma de contribuir a encauzar la creciente vinculación económica entre los dos países, ambos Gobiernos han decidido restablecer el funcionamiento regular de la Comisión Bilateral de Integración, para lo cual han solicitado la cooperación del BID.
- 2.5 El objetivo de esta CT es fortalecer la CMB y apoyar la definición de una estrategia y plan de acción para la Comisión estableciendo un mecanismo de acompañamiento sistemático de su trabajo. Para ello se proveerá el apoyo técnico a ambas Secretarías de la Comisión para la elaboración e implementación de un plan de trabajo que incluya actividades de corto, mediano y largo plazo tendientes a profundizar y mejorar la relación económica, comercial y política entre ambos países.

III. Descripción de las actividades y resultados

- 3.1 El apoyo contribuirá a identificar las áreas de colaboración, programas y proyectos específicos que colaboren en el cumplimiento de los objetivos de la Comisión. Los ámbitos prioritarios de interés definidos por los Gobiernos para el trabajo de la Comisión se desarrollan en los siguientes componentes:

Componente 1. Fortalecimiento Institucional de la Comisión

- 3.2 Las Secretarías Técnicas de la CMB son las encargadas de conducir la agenda binacional y son responsables de la coordinación con los otros organismos públicos y privados vinculados a la relación binacional.
- 3.3 El objetivo es apoyar a ambas Secretarías en su labor de elaboración, implementación y seguimiento de la agenda de trabajo de la Comisión. Para ello, se contempla la asesoría de técnicos expertos en las materias relacionadas con la integración binacional. Además se desarrollará una propuesta de manual de procedimiento para apoyar y facilitar el funcionamiento y el proceso de toma de decisiones de la Comisión que contemple un mecanismo que permita enfrentar las situaciones de emergencia comercial o de otro tipo para evitar que ellas escalen a niveles políticos superiores de la administración.
- 3.4 Para ello, será necesario restablecer un funcionamiento regular de la CMB y definir los mecanismos sistemáticos de consulta, así como definir los protocolos de procedimiento de la Comisión.

Componente 2. Fortalecimiento de la relación entre los sectores privados de ambos países.

- 3.5 Ambos países tenían un ingreso per cápita similar en 1960, pero desde esa época, República Dominicana ha crecido a tasas anuales de 5%, en tanto Haití solo a tasas del 1%, lo que explica la gran disparidad económica existente en la actualidad. Sin embargo, en los últimos años, el

comercio bilateral se ha reactivado de modo muy dinámico, y en la actualidad Haití es el segundo destino de las exportaciones de República Dominicana, superado solamente por las exportaciones a Estados Unidos.

- 3.6 No obstante, se trata de un intercambio comercial muy desigual, por cuanto las exportaciones de República Dominicana hacia Haití alcanzaron US\$ 500 millones en 2011 (estimaciones indican que si se considerasen las exportaciones no registradas se alcanzarían los US\$1.000 millones), en tanto las de Haití a República Dominicana solamente llegaron a US \$ 9.23 millones, lo que es un reflejo de la diferencia en las estructuras productivas de ambos países.
- 3.7 En consideración del carácter asimétrico de la relación comercial, así como de las usuales fricciones como consecuencia de los cambios en regulaciones domésticas que afectan los flujos comerciales, el objetivo de este componente es fortalecer la relación entre los sectores privados de ambos países propiciando y apoyando la realización de encuentros tendientes a la implementación de medidas de facilitación comercial y atracción de las inversiones que mejoren el ambiente para los negocios bilaterales que propendan a la formalización y regulación de los flujos comerciales bilaterales.

Componente 3. Implementación de un Plan de Acción de corto y mediano plazo de la CMB.

- 3.8 La integración económica entre ambos países requiere abordar conjuntamente un conjunto de asuntos, entre los que pueden destacarse: i) Cooperación Aduanera para un efectivo control del comercio transfronterizo de bienes y servicios; ii) Cooperación en asuntos Sanitarios y Fito Sanitarios, que regulan y controlan adecuadamente el comercio de alimentos; iii) Tránsito y establecimiento de personas; iv) Asuntos laborales y legislación previsional; v) Infraestructura y conectividad física; vi) Conectividad y complementación energética; vii) Convergencia en políticas comerciales para bienes considerados básicos; viii) Cooperación técnica en áreas prioritarias, especialmente agricultura y turismo.
- 3.9 A ello, debe agregarse la identificación de proyectos de inversión para el establecimiento de actividades productivas que tengan alto impacto sobre la absorción de mano de obra, particularmente en las áreas de cercanía fronteriza.¹
- 3.10 El objetivo es apoyar la implementación de un Plan de Acción de corto y mediano plazo debe estar acompañada igualmente de una identificación preliminar de los requerimientos de inversión, en lo posible proyectos específicos, así como las necesidades de apoyo técnico e institucional para su ejecución.
- 3.11 Este Plan tomará en cuenta y se ejecutará de manera coordinada con los programas de cooperación en curso de otros donantes, especialmente con la Unión Europea y su programa de apoyo a las relaciones binacionales.

¹ Carta de intención firmada por los Directores del CEI-RD y CFI para el desarrollo e implementación del “Plan Estratégico para la Promoción Conjunta de Inversión Extranjera Directa RD-Haití”, Mayo 2009. Ver Documento UNCTAD: “A Programme for the Reconstruction of Haiti via Foreign Direct Investment” Partnership between UNCTAD, the Government of the Dominican Republic and the Government of Haiti, 2010.

IV. Presupuesto indicativo

- 4.1 El monto total de esta CT asciende a US\$260.000,00. Ver actividades en el cuadro a continuación:

Presupuesto Indicativo (en US\$)

Actividad/Componente	Descripción/Producto	BID	Total
Componente 1. Fortalecimiento Institucional de la Comisión	<ul style="list-style-type: none">Manual de Procedimiento.Estudios y notas técnicasConsultores apoyo a la CMB	80.000	70.000
Componente 2. Fortalecimiento de la relación entre los sectores privados de ambos países.	<ul style="list-style-type: none">Estudios y notas técnicasSeminarios/Talleres Técnicos	80.000	70.000
Componente 3. Definición de un plan de acción de corto y mediano plazo de la CMB.	<ul style="list-style-type: none">Estudios y notas técnicasSeminariosReuniones de la CMB y grupos técnicos	70.000	70.000
Costo Ejecución.	<ul style="list-style-type: none">Apoyo en la coordinación de ejecución de actividades contempladas en esta TC	30.000	30.000
Total		260.000	260.000

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 La CT será ejecutada por el BID a través de INT/TIU que será responsable de la identificación, preparación, evaluación, ejecución y supervisión de las actividades previstas en el programa.
- 5.2 Durante los últimos años, el BID ha acumulado importante experiencia en el ámbito de la implementación de proyectos de integración lo que le ha permitido ejercer liderazgo y otorgar apoyo técnico y capacitación en estos temas por lo que cuenta con ventajas comparativas claves y las herramientas necesarias para asegurar la oportuna ejecución de esta CT. Asimismo, el Banco viene prestando asistencia técnica a ambos países involucrados en esta CT por lo que tiene una importante experiencia y conocimiento en las políticas públicas y programas de integración en ambos países.

VI. Riesgos importantes

- 6.1 Existe un riesgo asociado a la multiplicidad de actores públicos y privados que intervienen en la relación binacional y el grado de compromiso político para involucrarse en este programa que puede determinar el éxito de esta operación.

VII. Salvaguardias ambientales

- 7.1 Esta operación ha sido pre-clasificada bajo la categoría C por el Sistema de Salvaguardias Ambientales y Sociales del Banco.